



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Exp-UNC:0057431/2010

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Sonia Verónica Juncos (Mat. 198554603), solicita una prórroga del vencimiento del Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a la 8;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 9;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

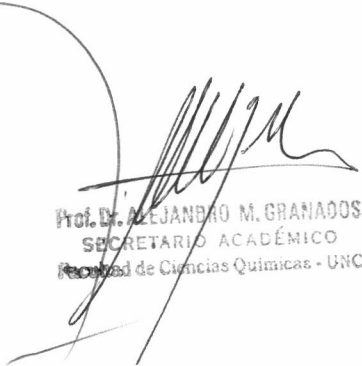
Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Sonia Verónica Juncos (Mat. 198554603) y otorgarle una prórroga de la regularidad en la asignatura Practicanato Profesional de la carrera de Farmacia, por un período de 7 (siete) meses.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

RESOLUCIÓN N°

1054


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. Velta H. Solís
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC